

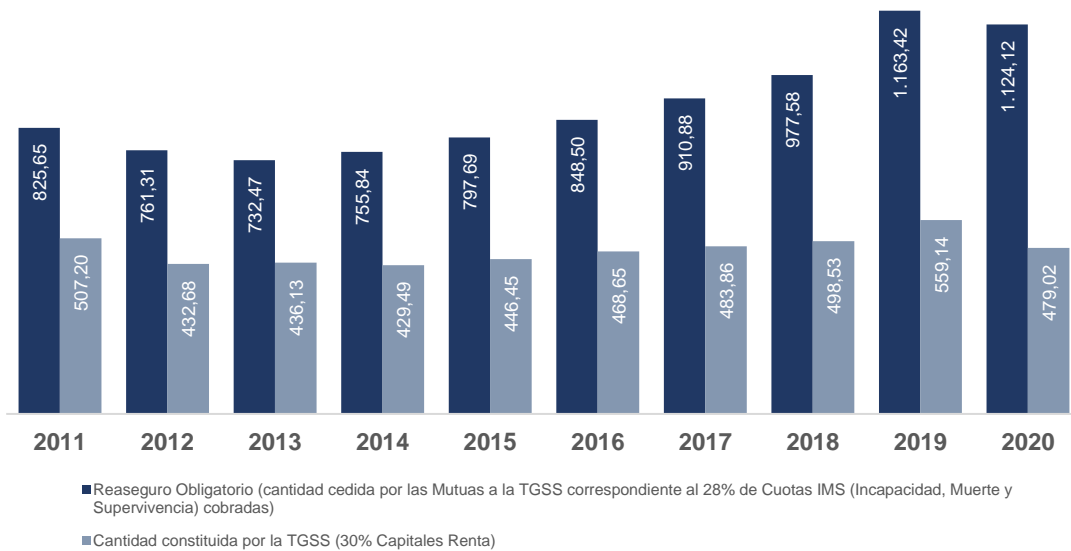
REASEGURO

INFORME ANUAL 2020

(Revisión anual. Marzo 2022)

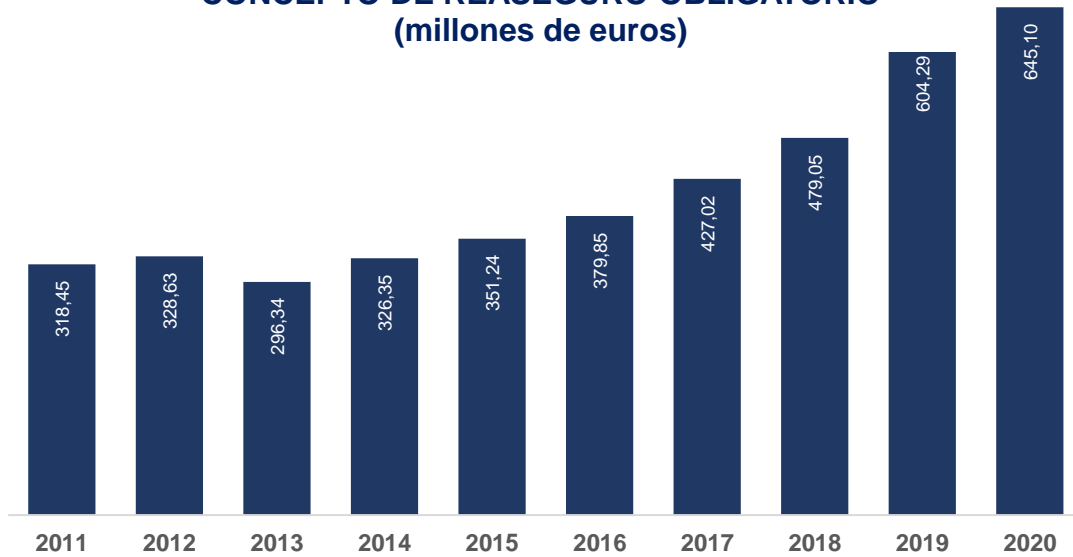
En la siguiente representación gráfica, se muestra la aportación anual por las Mutuas en concepto de Reaseguro Obligatorio y, por contraprestación, la cantidad constituida por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) relativas al Capital Renta por Accidentes de Trabajo (30%).

GASTO EN PRESTACIONES (millones de euros)



Por diferencias de los importes reflejados en la gráfica anterior, se obtiene el exceso anual aportado por las Mutuas en concepto de Reaseguro Obligatorio, para el periodo comprendido entre los ejercicios 2011 y 2020.

EXCESO DE APORTACIÓN DEL SECTOR DE MUTUAS EN CONCEPTO DE REASEGURO OBLIGATORIO (millones de euros)



Durante el ejercicio 2020, las Mutuas han abonado un exceso de 645,10 millones de euros, correspondiente al Reaseguro Obligatorio de los Capitales Renta, derivado de Accidentes de Trabajo, cálculo obtenido de la diferencia entre el 28% del importe de cuotas cobradas en concepto de Invalidez, Muerte y Supervivencia, que para el ejercicio 2020 fue de 1.124,12 millones de euros; y las cantidades constituidas por la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de Capital Renta (30%) por Accidentes de Trabajo, cuya cifra alcanzó 479,02 millones de euros. Por tanto, se puede deducir que las Mutuas han aportado, en concepto de Reaseguro, un exceso de 4.151,11 millones de euros en la última década, con cargo a las cotizaciones sociales por Contingencias Profesionales, a cargo exclusivo de las empresas.

Por consiguiente, el **exceso medio anual**, en concepto de Reaseguro Obligatorio, imputado contra las Cuentas de las Mutuas y pagado en última instancia por las empresas, ha ascendido a 415,11 millones de euros.